

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., ocho de junio dos mil veintidós

Rad. 2021-00017

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, estrado que indica que surtió efectos el embargo de remanentes ordenado en este asunto en el proceso 66001-31-03-005-2020-00246-00

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f731be45f227dc30d58be49e9cc40353e20a122b4a51da1c3264f40e44852364**

Documento generado en 08/06/2022 05:19:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>